



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.

# FINIQUITO DE OBRA



EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO **MF OP IR FEMM-06-19**

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS **10:00 A.M. HORAS DEL DIA MARTES 27 DE AGOSTO DE 2019**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN LOS **ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, **ING. ANDRES REYES HERRERA** RESIDENTE DE LA OBRA Y EL **ING. RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NO. **MF OP IR FEMM-06-19**

## ANTECEDENTES

EL DIA **22 DE FEBRERO DE 2018** FUE ASIGNADO EL CONTRATO **MF OP IR FEMM-06-19** CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE 2,180.55 M2 DE PAVIMENTO, 374.98 ML DE GUARNICIONES Y 500.92 M2 DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VETA GRANDE, COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.** CON UN MONTO DE \$ 2,498,195.92 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA FUERON DEL **04 DE MARZO DE 2019 AL 17 DE JUNIO DE 2019.**

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA FUERON DEL **23 DE FEBRERO DE 2019 AL 22 DE JUNIO DE 2019.**

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ANTICIPO	\$	749,458.78
ESTIMACION 1	\$	1,514,583.30
ESTIMACION 2	\$	983,612.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2,498,195.92</b>

**SALDO SIN EJERCER: \$ 0.00**

632

Andrés R.

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL  
DIA MARTES 27 DE AGOSTO DE 2019.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

**A C U E R D A**

**UNICO.** POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LA PERSONA MORAL ING. RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO MF OP IR FEMM-06-19 POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

RESIDENTE DE OBRA

  
ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES

  
ANDRÉS REYES HERRERA

EMPRESA CONTRATISTA

  
ING. RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ